



AUTORIZA ADQUISICION Y PAGO DEL SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS DIGITALES PARA LA SEREMI DE V. Y U. REGIÓN DE AYSÉN, CORRESPONDIENTE A LISTA DEFINITIVA DE PROYECTOS SELECCIONADOS DEL 34° LLAMADO DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, AL PROVEEDOR CIA. PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A.

PUBLICO EXENTO N° 577

COYHAIQUE, 27 de Diciembre de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en: la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.880, que establece Bases de Procedimiento Administrativo que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.640 del Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el D.L. N° 1.305, (V. y U.), de 1976; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976; la Ley N° 19.886 y su Reglamento, aprobado en el D.S. N° 661 de Hacienda de 2024; la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y Resolución N°14, de fecha 29 de diciembre de 2022 que determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República; el DS N° 16 (V. y U.), de fecha 06 de mayo de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de la Región de Aysén; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. a) El requerimiento presentado a través de Séllico 72/2024 para la publicación de la "Lista Definitiva de Proyectos seleccionados del 34° llamado del Programa Pavimentos Participativos";b)Que la Dirección de Compras y Contratación Pública no tiene actualmente vigente Convenio Marco para la contratación del servicio de publicidad o publicación de contenido en medios de comunicación de carácter regional o nacional; c) Ex. N°298 (V. y U.) de fecha 14.08.2024 que establece las fechas de la convocatoria y señala como fecha límite el día 30 de diciembre para la publicación de la Lista Preliminar de proyectos seleccionados;d) Que, dada la premura para el suministro del servicio de publicidad y teniendo en consideración la urgente necesidad de dar cumplimiento a lo instruido, el servicio es gestionado con el proveedor Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A., medio de comunicación local para toda la región de Aysén; proveedor único del rubro de la información y las comunicaciones que mantiene un diario con cobertura regional para la región de Aysén;e) La Cotización de fecha 24 de diciembre de 2024, del proveedor Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A. por un monto de \$400 (ciento setenta y tres mil cuatrocientos pesos) más IVA, correspondiente al servicio de publicación de "Lista Definitiva de Proyectos seleccionados del 34° llamado del Programa Pavimentos Participativos";f) El artículo 72 del D.S. N° 661 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica las Circunstancias en que procede el Trato o Contratación Directa por único proveedor, y señala "Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida.";g) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente en SIGFE ID 15234766, Folio 185, de diciembre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, para efectuar la adquisición del producto singularizado en la letra a) precedente; por lo que dicto el siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I. 1° AUTORIZÉSE, la contratación del servicio de publicación de "Lista Definitiva de Proyectos seleccionados del 34° llamado del Programa Pavimentos Participativos", de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, con Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A., por un monto de \$206.346 (doscientos seis mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido. 2°EMÍTASE, la correspondiente orden de compra al proveedor Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A., por un monto de \$206.346 (doscientos seis mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido para ser enviada al proveedor, la que deberá ser aceptada dentro de las 24 horas siguientes a su envío, a través del portal

www.mercadopublico.cl. 3ºAUTORÍCESE el posterior pago de la factura que será emitida por el proveedor Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A., RUT N° 96.695.300-4, por el monto total y único de \$206.346 (doscientos seis mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido. 4º IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, ascendente a la suma total de \$206.346 (doscientos seis mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido, al subtítulo 22, ítem 07, asignación 001, Servicios Publicidad, del presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, año 2024. Anótese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl y Archívese.

Refrendación		Fecha		27/12/2024	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
15234766	SEREMI (99)	SEREMI XI	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	07 (Publicidad y difusión)	001 (Servicios de publicidad)

PAULINA PAZ RUZ DELFIN

E=pruz@minvu.cl, CN=PAULINA PAZ RUZ DELFIN, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=COYHAIQUE, S=DECIMOPRIMERA - REGION AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, C=CL

Distribución:

CCR/RRR/PCE/pce
 DISTRIBUCIÓN:
 Sección Administración y Finanzas
 Departamento de Planes y Programas
 Archivo General

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **577**

Timbre: **73doqzdot**